



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Lo mismo en Madrid que en provincias: 4 rs. al mes, 12 rs. triestre. En ultramar, 60 rs. al año. En el extranjero, 18 francos, tambien por un año. Solo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, abonando siempre en la proporción siguiente: 9 sellos por cada 4 rs.; 13 sellos por cada 6 rs.; 22 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.—En Madrid en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, terceró derecha. En provincias por conducto de correspondal ó remitiendo á la Redaccion, en carta franca, librazas sobre Correos ó el número de sellos correspondientes.

ADVERTENCIA.

Con el número próximo anterior repartimos la entrega del tratado de *Cirujia* correspondiente al mes de Noviembre último. Consta del pliego 66 del tomo III, y de las láminas 17 y 18 del mismo volumen.

PROFESIONAL.

El Socialismo y las clases médicas.

Tenemos la desgracia de entender el *socialismo* muy al contrario de como le interpretan la casi totalidad de nuestros hombres políticos, quienes, de buena ó mala fé, no parece sino que se han puesto de acuerdo para anunciarlo al público como sinónimo de *comunismo* con todas sus funestas consecuencias. No encontramos, en verdad, muy propia la palabra empleada por socialistas tan virtuosos y sábios como el señor Pi y Margall para representar el sistema político-administrativo á que están afiliados, pues que el término *socialismo*, en su significacion rigurosa, implicaría la idea de un régimen en que la entidad *individuo* fuera completamente absorbida por otra entidad de organizacion más compleja, por la *sociedad*: el *socialismo*, así definido, seria la negacion del individuo, como es una negacion de la sociedad el sistema llamado *individualismo*. Pero como no hay otra expres-

ion *autorizada*, de que podamos hacer uso cuando se pretende explicar la noción que encierra, no será imprudente que, respetando el juicio de inteligencias superiores, la adoptemos tambien nosotros.

Y bien! Qué cosa es *socialismo*? Qué valor, qué sentido, qué significacion precisa habremos de dar á esta palabra, de que tanto y tan torpemente se abusa, y que, proferida en ciertos sitios y por ciertos personajes goza el triste privilegio de sembrar el terror, una especie de repulsion, de espanto en el auditorio y en las masas donde llegase eco? Por ventura, la idea de *Socialismo* no envuelve el despojo de la propiedad, la comunidad de bienes, la anulacion de todo estímulo, la absorcion del individuo por el Estado, la tutoria forzosamente ejercida del todo sobre las partes?... No, y mil veces no! Sin estar dominados por una intencion siniestra, sin hacer voluntariamente el papel de calumniadores miserables, cualquier hombre probe y de sano juicio que haya estudiado las opiniones y el sistema del socialista Sr. Pi y Margall, sabe muy bien que el *Socialismo* proclamado por este último es, ni más ni menos, *el reinado de la verdadera libertad*.

Interesa fijar bien estos hechos; porque todos los ciudadanos en general, y muy particularmente los que tienen á grande honra el poseer un título científico, si no han de incurrir en el bochornoso defecto de apreciar las cues-

tiones sociales de una manera vulgar y rutinaria, deben hallarse instruidos de la trascendencia que ofrece tal ó cual resolución propuesta, posible, en los grandes problemas de nuestra política actual, sobre todo, en estos momentos supremos en que se aproxima el día de una reglamentación general sobre todas las carreras profesionales, y cuando tantas y tan diversas, y aún quiméricas, aspiraciones vemos nacer en algunas clases de bastante elevado rango.

Son inherentes al hombre cierto número de derechos que, por referirse á su personalidad aisladamente, han recibido el título de *derechos individuales*; pero siendo, al propio tiempo, el hombre eminentemente sociable, y necesitando, de toda necesidad, asociarse á sus semejantes si ha de vivir, infiérese que esta condición fatal, ineludible, engendra en él *deberes*, que son en realidad, como otros tantos *derechos sociales* ó limitaciones con que la sociedad restringe la autonomía del individuo. Hasta qué punto se extienden los derechos individuales, hasta dónde alcanzan las atribuciones predominantes que pertenecen al cuerpo social;... señalar esos límites y garantizar las acciones respectivas, es obra gradual y más ó menos lenta del desarrollo de la civilización y la tarea perennemente impuesta á los legisladores de recta conciencia. En la solución de este intrincado problema varían constamente los datos: porque, siendo de ley universal que el ser actúa sobre el medio y, recíprocamente, el medio sobre el ser, la naturaleza del medio social cambia incesantemente por la acción del individuo y, recíprocamente, las condiciones, las necesidades de la existencia individual se ven continuamente modificadas por la influencia del medio.

De aquí nace el progreso, eterno, interminable, como ley incontrastable de la humanidad; y ya se concibe, sin notables esfuerzos de imaginación, que es de todo punto imposible encerrar en una fórmula concreta la designación última de los derechos individuales ni de los derechos sociales. Mas si existe una imposibilidad absoluta para fijar los límites de unos y otros derechos, es evidente que toda legislación pretenciosa de soluciones definitivas es ab-

surda é insostenible; por tanto, hay que buscar una fórmula de legalidad progresiva, si no queremos dar en el escollo de convertir la sociedad en un caos de contradicciones y revueltas.—De aquí ha nacido el socialismo.

Admitir, como punto de partida, la acción y reacción mútuas del ser sobre el medio, del medio sobre el ser; aceptar en principio la iniciativa individual, pero sujetándola á las necesidades de la colectividad social en que se agita; hacer que sea solidaria la existencia de estos dos organismos, de tal manera que la actividad desplegada por el todo redunde siempre en beneficio de las partes y *vice-versa*; proclamar estas bases es proclamar la única libertad posible.—Tal es el socialismo del Sr. Pi y Margall; ese socialismo de que se echa mano para asustar á las gentes. No es el individualismo, que tiende al estado salvaje; ni el proteccionismo tutelar y abusivo, creador de privilegios y aniquilador de toda espontaneidad fecunda; ni tampoco el eclecticismo inconsciente, amasijo informe y desatentado de principios opuestos entre sí; es el reconocimiento de la libertad individual dentro de la libertad de todos.—Mentira parece que una doctrina tan sencilla y tan benéfica se desconozca y se profane!

No faltará quien se extrañe de que un periódico de Veterinaria venga, de Setiembre acá, consagrándose en gran parte á la dilucidación de asuntos políticos; y tal vez, algún censor apasionado supondrá que deseamos imprimir en nuestra clase el sello de un partido militante. Mas protestamos que nada está tan lejos de nosotros como la idea de empeñar á nuestros profesores en una vida política, que juzgamos arriesgada, y de la cual estamos separados por convicción y por temperamento.—Lo que nos hemos propuesto, únicamente, es llevar la reflexión y el consejo al ánimo de nuestros hermanos de clase, presentándoles, con la mayor claridad posible, la gravedad y consecuencias de esta regeneración social iniciada en España, particularmente en lo que hace relación á la enseñanza y á la influencia que deberá ejercer sobre las profesiones médicas; pues nos dolería muchísimo verlos secundar, ciegame y en

nombre de la libertad, proyectos que suelen ser liberticidas, así como estamos presenciando el espectáculo, raro por demás, de otros periódicos y de otras clases sociales que no defienden sino la «*tiranía de la ciencia sobre la inteligencia*,» cuando precisamente creyeron haber puesto una pica en Flandes gritando á voz en cuello: «¡*Viva la libertad de enseñanza!*»

No; no más rutina! No más servidumbre ciega! No estemos más tiempo siendo el instrumento pasivo de hombres y de clases ambiciosas! De hoy para siempre, es preciso saber á qué atenernos. La libertad de la prensa y el derecho electoral parecen quedar asegurados en la nueva marcha política; y tenemos ya hasta la obligación moral de sacudir el yugo de nuestra postración, de defender nuestra dignidad y nuestros intereses en todas las esferas de la vida pública. Hasta aquí, la clase veterinaria no ha hecho más que prestar su asentimiento á soluciones que otros proponían, y jamás llegó á reportar el más insignificante beneficio en premio de su humildad y de su abnegación á toda prueba. En adelante, han de cambiar de aspecto las cosas. Nuestro poder electoral, que en ocasiones podrá valer mucho, quizá ser decisivo, será dado á conciencia; nuestra conducta profesional (si sabemos asociarnos) corresponderá exactamente á la que con nosotros se observe; nuestras discusiones en la prensa serán tan importantes y trascendentales como las circunstancias lo exijan.

En la lucha electoral que recientemente hemos presenciado, bien puede asegurarse que la clase veterinaria ha emitido más de veinte mil sufragios favorables á la causa de la libertad. Pero ¿qué ha hecho hasta el día en favor de la Veterinaria el partido llamado liberal desde que vino al poder en Setiembre? A penas si hay c r rera científica que no haya sido revisada, mientras que para la Veterinaria, tan necesitada como está de reformas, no ha habido siquiera una palabra de atención! ¿Será que nuestra clase no tiene valor alguno en sociedad? Pues que la borren, que la eliminen del mapa de la enseñanza; batiríamos palmas por semejante medida gubernativa, y después, en un plazo muy corto, se

vería palpablemente quién sale perdiendo. Ello es que hasta la Escuela de música y declamación ha merecido los honores de un exámen ministerial, distinción honorífica á que, sin duda, no se ha hecho acreedora la ciencia que es la salvaguardia y sosten de toda la riqueza pecuaria de nuestra patria. Ello es también que en los negocios sanitarios nuestra clase ha sufrido atropellos de consideración; que muchos inspectores de carnes han sido destituidos; que hay subdelegados á quienes no se les paga lo que honrosa y legalmente devengaran en visitas, reconocimientos, inoculación, etc., de rebaños infestados de viruela; y que para colmo de desaciertos, según han dicho los periódicos, y es verdad, se ha nombrado una comisión encargada de redactar la nueva ley de Sanidad, de cuya comisión no forma parte ningún veterinario. ¿Qué hay aquí? Van á legislar los abogados, médicos y farmacéuticos sobre epizootias, enfermedades contagiosas, reconocimiento de pastos, secuestro de ganados virulentos, caracteres de las carnes comestibles, etc., sin escuchar siquiera las observaciones de nuestros hombres científicos, de nuestras escuelas, de nuestra Academia central? Es así cómo debe legislarse en nombre de la libertad? Es esto ser liberales? O es más bien el sistema que se sigue una extravagante mezcla de individualismo descentralizador y de proteccionismo incondicional hacia las clases y profesiones que desprenden cierto perfume aristocrático?

En hora buena que á las demás clases sociales, que á las demás ramas del saber humano les alcance la dicha de ser atendidas con esmero por el Gobierno y las Cortes; pero es igualmente racional, justo y necesario que la solicitud de nuestros legisladores y gobernantes se ocupe de esta ciencia y de esta clase veterinaria, cuya misión social no puede ser desconocida, y cuyo estado de postración trae su origen de preocupaciones alimentadas en el régimen oscurantista anatematizado por la revolución de Setiembre. Nosotros no queremos nada de nadie; respetamos de buena voluntad las atribuciones que á todas las otras clases corresponden; tenemos la conciencia de que somos verdaderamente úti-

les á la patria, y no necesitamos prevalernos de sugerencias intrigantes, de apariencias falaces, para defender nuestra causa, que es la causa de la riqueza pública; pero queremos lo que es nuestro: un buen desarrollo científico de nuestra enseñanza teórico-práctica, la libertad de acción que se concede á otras clases sociales, el respeto de nuestros derechos si en las demás profesiones han de respetarse;... y es imposible que nos resignemos á proseguir siendo víctimas del insensato orgullo y sed de invasión que distingue á los más afortunados.

Ahora bien: la satisfacción de estos deseos y de estas necesidades que tiene la clase veterinaria, no es posible buscarla fuera del *socialismo* leal y francamente planteado. El proteccionismo nos lleva á la erección de razas, clases y ciencias gerárquicas, desorganiza el cuerpo social con sus abusos y privilegios, con el monopolio, y posterga constantemente lo útil á lo factuo. El individualismo, si fuera practicable, que no lo es, con sus autonomías ilusorias, con su descentralización absoluta, tendiendo á prescindir por completo del organismo social, sería eminentemente anárquico y desolador. El eclecticismo, *refugium peccatorum* de todos los hombres políticos que no han podido concebir un sistema fijo de gobierno, centraliza por un lado, descentraliza por otro, protege ó desampara según el capricho ó las convicciones personales del que manda, y si una vez hace algo bueno, ciento anda desatentado, y nunca puede confiarse en la bondad ni en la duración de la obra.— Este último sistema, el eclecticismo, ha sido y es aún el rey de la política: antes de la revolución preponderando en él el proteccionismo; después del mes de Setiembre resaltando en él los colores del individualismo, sobre todo en los ministerios de Fomento, Gobernación y Hacienda.

Hay que desengañarse y no insistir en pretensiones exclusivas. La sociedad y el individuo son dos organismos regidos por leyes idénticas, de marcha paralela y, en el fondo, de análoga composición anatómica; y así como en la vida del individuo no se puede prescindir de la actividad particular orgánica, menos aún de las funciones desempeñadas por los aparatos, del

mismo modo le es á la vida social imposible prescindir de la iniciativa individual, mezos afín del concurso activo de las grandes colectividades (profesiones, ciencias, artes, etc.), que son sus aparatos. La higiene social es la política; si terapéutica el gobierno; su estado fisiológico es el *consensus* armónico de todas las actividades individuales concurriendo á la conservación, y desarrollo del cuerpo.

Así, pues, el *socialismo*, que bien pudiera llamarse *sistema natural de política*, teniendo por divisa el bienestar y el progreso de la sociedad, no aprovecha ni concede más autonomía, más libertad, que la que puede y debe contribuir á aquellos fines supremos.— En materias de instrucción, y, gr., perfecciona la oficial y la estimula con la enseñanza libre; en el ramo de Sanidad, centraliza la acción administrativa hasta hacer imposibles los abusos contra la salud pública. En todos los casos, en todas sus aplicaciones, el bien general es para el socialismo preferible al bien particular; por consiguiente, las funciones sociales de mayor interés, las ciencias y las profesiones más trascendentalmente útiles (en cuyo número se cuentan la Agricultura, Medicina, Farmacia y Veterinaria), tienen marcado un sitio de predilección en las atenciones del Socialismo político.— Comprendese que la adopción de este sistema, en una nación viciada por el monopolio, no da ser impugnada hasta con desesperación y encarnizamiento, como que simboliza el imperio de la verdad sobre la mentira, de la realidad benéfica sobre la farsa de las ostentaciones. Así es cómo se explica ese diluvio de injurias y de apreciaciones calumniosas asestadas contra el Socialismo del Sr. Pi y Margall.

L. F. G.

CASI CONFORMES.

De un importante artículo que ha dado á luz nuestro apreciable colega *La Farmacia española* copiamos los siguientes párrafos:

«La Revolución se propuso destruir cuanto existía y levantar sobre las ruinas del pasado un

edificio completo en el que se admire el orden producido por el triunfo del derecho y de la justicia. La Revolución, odiando solo al despotismo que entroniza la arbitrariedad, no puede menos de buscar la armonía entre el pueblo y las clases de que se compone, para que todos seamos útiles y nos utilicemos, para que la conveniencia general é individual se hermanen cuanto posible sea; y en ese concepto, deber es de la prensa profesional, deber es de los profesores, ya sean farmacéuticos, médicos, cirujanos ó veterinarios, coadyuvar al mismo fin, recibiendo lecciones sobre puntos que atañen al Estado, á la provincia, al municipio y á la nación que constituye lo que se llama pueblo, y darlas al propio tiempo informando en donde quiera se trate de Sanidad, para que antes de resolver conozca el gran jurado el terreno que deslinda, y no se lastime á los profesores por favorecer al público ni viceversa con la mejor buena fé, por ser el cálculo en adopción.

Ya es indudable que esta cuestión se lleva á las Constituyentes, y aun cuando en ellas tenemos algunos profesores de una capacidad envidiable y de una reputación extraordinaria, tiempo nos queda para hacer una información general, para consultar á los profesores todos, sea por medio de congresos ó por interrogatorios á que contesten desde el más apartado rincón, y el Gobierno por su parte pudiera obtener otra información general de los pueblos, haciendo que los municipios consultaran al vecindario y remitieran su informe á las diputaciones y que estas á la vez en vista de tan preciosos datos informaran á las Cortes ó al Gobierno.

Es preciso tener en cuenta que vá á tratarse de la salud pública, circunstancia que influye mucho en la vida de las naciones, y que se trata también de los encargados de velar por ella, de los consagrados á un fin el más fecundo de los pueblos.

En Abril y Mayo de 1863 se reunió el primer congreso general de farmacéuticos, médicos y cirujanos, en el que se trató la cuestión sanitaria con amplitud y competencia. En Noviembre de 1866 se reunió el primer congreso farmacéutico, en el que se trataron las más importantes cuestiones. Hoy existen muchos periódicos profesionales que se ocupan de Farmacia, Medicina, Cirujía y Veterinaria: pero nada es bastante ante la magnitud de unas reformas que han de obedecer al nuevo rumbo que la Nación, en uso de su indispensible soberanía, inicia y trata de llevar á cabo con las decisiones de las Constituyentes. Nosotros tenemos formado nuestro plan, y de uno ó de otro modo le haremos llegar á las Cortes con la oportuni-

dad debida; pero no siendo exclusivistas, inspirándonos en la soberanía farmacéutica, deseáramos oír á todos los interesados, como son el público y los profesores, el Estado, la provincia y el municipio por medio de una doble información en que cada cual exponga lo que su celo, patriotismo y amor á sus semejantes le sugiera.

El *Progreso Médico* en su número de 1.º de Marzo que insertaremos despues de estas líneas, plantea la cuestión proponiendo una *Asamblea médica*, expresión de la mayoría médica del país, la cual presentaría en breve plazo á las Cortes, en forma de exposiciones, los proyectos de las leyes sanitarias, y aun cuando no hace especial mención de los farmacéuticos, con solo reparar que es una *Revisión de medicina, cirugía y farmacia*, se comprende que habla por todos y de todos los ramos de la ciencia de curar.

Nosotros, adhiriéndonos á todo lo que sea obtener una información y llevar el informe á las Cortes solicitando lo que proceda aprobamos el plan en principio, y conociendo las dificultades que surgen á la reunión de congresos profesionales, nos atrevemos á proponer á la prensa profesional y á los profesores el plan que sigue, atendiendo á lo mejor acuerdo.

Primera mente concebiria que se reunieran los representantes de la prensa profesional de Madrid y de provincias para convenir en el interrogatorio que habia de dirigirse á todos los farmacéuticos, médicos, cirujanos y veterinarios de España sobre todos los puntos culminantes de la legislación sanitaria en todas sus fases, pudiendo su parecer, sinónimo razonable con sus penas, de los fenómenos que se notaban en el ejercicio de las respectivas profesiones.

2.º Convencido el interrogatorio, constituirse los representantes de la prensa profesional en Comité permanente hasta que la legislación sanitaria esté concluida, gestionando por todos los medios hábiles para el triunfo del derecho, de la justicia y de la conveniencia.

3.º No obstante de que el interrogatorio se insertase en todos los periódicos profesionales, imprimirle aparte con un manifiesto, e invitando á emitir la opinión, á contestar en un término dado al Comité, dirigiéndole en particular á los profesores de toda España.

4.º El informe podría hacerse no solamente individual, sino colectivo de todos los profesores de cada distrito judicial en una ó más reuniones que verificarán por convocatoria de los subdelegados, quienes se prestarían gustosos en obsequio de la causa común.

5.º Obtenidos los informes en el plazo marcado sin aguardar á que lleguen los que faltan al

llamamiento, nombrar una comisión que los examine y reasuma lo más principal que contenga.

«6.º Obtenido el informe general, convocar un congreso en que, formando en núcleo los representantes de la prensa profesional, se complete con los representantes que manden los partidos ó con los que nombren de entre los profesores residentes en Madrid, sin perjuicio de admitir con voz y voto á todo profesor que se presente á las sesiones.

«7.º Discutidas y aprobadas las bases principales elevar á las Constituyentes una exposición autorizada por el Congreso, solicitando que se adopten en la nueva legislación.

«Es bien seguro que los diputados profesores que forman parte del Congreso abogarían por sacar triunfantes las determinaciones de sus compañeros, y muchos diputados, al ver la justicia de nuestra causa, les ayudarían en la empresa.

«El Gobierno á su vez pudiera hacer otra información según hemos indicado, y con la expresión de los pueblos y la de los profesores puede asegurarse que se obtendría la fórmula que en vano se viene buscando caminando á ciegas.

«Hable la prensa, reunámonos todos, pongámonos de acuerdo, y busquemos de una vez, ya que la ocasión es propicia, la armonía entre benéficos y beneficiados.»

Después de felicitar cordialmente al señor articulista de *La Farmacia española* por su noble pensamiento, y de darle las gracias por el hecho incluir en su llamamiento á la clase veterinaria, justo será también que, con lealtad y sin ambages, emitamos acerca del proyecto nuestro pobre juicio.

En primer lugar, opinamos que es muy dilatorio el procedimiento que se indica «convocando un congreso y dirigiendo un interrogatorio.» Prueba esto la buena fé del colega; pero ofrece dificultades insuperables, y haría perder un tiempo preciosísimo.

Pero además, anunciamos desde ahora y con la franqueza que es habitual en nosotros, que ha de resultar puramente ilusoria la esperanza de llegar á un común acuerdo entre todas las clases médicas; —no ha de pasar el presente mes sin que se convenza de esta verdad nuestro estimado colega.

Así pues, asociándonos íntimamente al pensamiento de dirigir una exposición á las Cortes, quedamos á disposición de *La Farmacia española* para secundar sus esfuerzos; advirtiéndole que la

redacción de *LA VETERINARIA ESPAÑOLA* hace ya mucho tiempo que tiene reunidos todos los antecedentes necesarios al objeto, hallándose plenamente autorizada por su clase para gestionar según convenga.

L. F. G.

COMUNICADO.

Señor director de la *VETERINARIA ESPAÑOLA*:

Muy señor mío y apreciable compañero: Catorce años hace que soy suscriptor al apreciable periódico que tan dignamente V. dirige, y nunca me sentí impulsado para lanzarme al terreno de la prensa, mucho menos para vituperar actos de mis compañeros; pero así como las fases políticas hacen á veces salir al hombre de su centro, al que suscribe las circunstancias que le rodean le hacen dar un grito de justa indignación profesional, que clama como la sangre de Abel.

Hace tres meses, ó algo más, que se presentó en esta villa un compañero (mejor dicho, un profesor) que parece llamarse D. Juan Fernandez; y desde sus primeros pasos empezó á revelar el género de delicadeza en que había de distinguirse, pues ni siquiera tuvo por conveniente avistarse conmigo, según es general costumbre y está en todas las reglas de buena urbanidad. Tal vez esta conducta inicial podía ser emanada del rubor propio de quien así se establece perjudicando á un compañero, ó bien porque sus clientes le aconsejaran el retraimiento; pero desgraciadamente me equivoqué en un todo.

El 24 de Enero último, á las cinco de la tarde, arribaba yo á mi casa cuando me sorprendió el eco de un tambor y la voz gutural del pregonero que publicaba, no la ciencia del referido profesor, sino el medio de hacerse con parroquianos; esto es: «*El que quiera asistirse con el veterinario nuevo, de balde hasta San Juan de Junio, que vaya á tratar con él.*»

No encuentro palabras con que poder explicar la sensación profunda que me causó esta escena, porque en ello veía á mi profesión querida arrastrarse como un reptil inmundo por el suelo. Mas aquí viene bien aquel proverbio «*quien mal anda mal acaba;*» pues no he perdido más que un solo parroquiano de los que tenía, por más que el estímulo haya sido grande y oportuno; porque brindar con la asistencia gratis en años de pocos cereales como el actual, era causa bastante para haberme quedado sin ninguno. Gracias, pues, á mis queridos paisanos, que tan grande cordura y consecuencia han usado en favor mío, ahora y en otras ocasiones!

Sírvase Vd., señor director, que tanto se afana en defender á esta desgraciada clase, y que repetidísimas veces ha reconvenido actos de esta índole, dar cabida

á estas mal coordinadas líneas para admiracion de la clase entera; y le quedará sumamente agradecido su más atento S. S.

Q. B. S. M.,

José María Fernández.

Horche y Abril de 1869.

Aunque, por regla general, tenemos cerradas las puertas del periódico á la exposicion de estas y otras miserias profesionales, la magnitud del hecho que se denuncia y la circunstancia de ser esta la vez primera que nuestro amigo el señor comunicante reclama este pequeño favor á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, son suficiente motivo para que accedamos á su deseo.—Escándalos de igual ó análoga naturaleza los hay en todas las profesiones, y la dignidad de clase aconseja devorarlos en silencio. Pero los profesores que tan torpemente desoyen la voz del compañerismo, de la moral y de la honra de su clase, debieran, cuando menos tener algun talento para comprender, no sólo que prostituyen su reputacion ante el concepto público, sino que perjudican muchísimo sus propios intereses. A no vivir entre cafres, no es posible abrigar la creencia de que el público desconocerá la gran verdad de que *lo que poco ó nada cuesta poco ó nada vale*; y la sensatez de que ha dado pruebas la villa de Horche, es una leccion elocuente que podrán aprovechar los que ponen su ciencia, que no será mucha, á un nivel más bajo que el de las mercancías más degradadas.—¡Esto dá vergüenza; este género de inmoralidad es detestable y nauseabundo!

L. F. G.

VARIEDADES,

METEOROLOGÍA.

Estudios meteorológicos hechos en globo aerostático.—Noticia de Mr. Flammarion.

(Comptes rendus, 25 Mayo de 1868 y siguientes.)

(Continuacion.)

Por ahora no pretendo hallar la explicacion absoluta de estas observaciones, sino que lo que únicamente creo importante consignar es que he observado este desvío de las corrientes, principalmente hácia el Sudeste, sin duda porque el viento del Norte

ó del Nordeste sopla en estos viajes, y no he observado más que un desvío muy ligero al fin de un camino de 150 leguas del Sudeste al Nordeste, que fué el que seguí en mi viaje de París á Solingen, Prusia rhénana). Digo manifestar tambien que, segun los estados meteorológicos de los diferentes dias de mis ascensiones, estados que Mr. Marie Davy ha tenido la atencion de levantar por mí, segun los boletines del Observatorio, causas eventuales ó locales pueden ejercer influencia sobre la direccion de la corriente. A esta demostracion del desvío de las corrientes agregaré ahora algunas otras observaciones ménos generales acerca de su velocidad.

En el viaje de París á Angulema, mi libro diario de bordo registró la proporcion siguiente en el aumento de velocidad: 4^m,67 por segundo al salir de París, 7^m,40 de Fontenay-aux-Roses á Sermaises, 8^m,17 de Sermaises al Loire, 10^m,25 del Loire á la Creuse, y 12^m,12 desde este último punto á Larochevoucault. Nuestra mayor altura corresponde á la velocidad de nueve metros.

El 30 de Mayo, desde París á Fontainebleau, la velocidad fué de 7^m,16 en la partida, y 10^m,33 en la llegada.

El 19 de Junio, en una ascension nocturna de una hora y veintiseis minutos de la mañana á tres horas y veinticinco minutos, de Dreux á Gracis, la velocidad media del globo es de 10^m,40 durante la primera hora, y 12^m,95 durante la segunda.

El 14 de Julio, desde París á Colonia, la velocidad aumentó hasta la media noche, y el máximum (14 metros) se manifestó sobre la Bélgica, desde Dinant á Namur, en medio de la noche y á la altura de 1.600 metros.

El 15 de Abril último fué la velocidad, por término medio, siguiendo una progresion creciente. Sin embargo, un máximum (14^m,20) se manifestó en medio del viaje á la mayor altura.

Igualmente he comprobado que es sumamente raro hallar varias corrientes de direcciones diversas al elevarse en la atmósfera. Si dos capas de nubes nos parecen marchar en sentido contrario, es generalmente en razon de su diferencia de velocidad real ó aparente (segun la perspectiva). No hablo de las pequeñas corrientes parciales que se manifiestan en la superficie del suelo y que dependen de las accidentes del terreno.

De estas últimas observaciones resulta que en el estado normal la velocidad del viento es mayor á algunos cientos de metros que en la superficie del suelo y que permanece casi la misma en una ancha zona, disminuyendo en seguida sensiblemente para aumentar de nuevo á más de 1.000 metros.

(Se continuará.)

ESTADÍSTICA ESCOLAR.

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE ZARAGOZA.

Curso de 1867 á 1868.

RELACION de los alumnos que han estudiado en dicha escuela en el mencionado curso, con expresion de las notas obtenidas por los mismos.

AÑOS.	ASIGNATURAS.	Matriculados.	EXAMENES ORDINARIOS.					EX. EXTRAORDINARIOS				TOTALES.				
			Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Borrados por faltas.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Total de aprobados que han perdidó curso.	Id. de los que han perdidó curso.	Total general.
1.º	Anatomía y Exterior...	69	5	3	14	33	5	7	2	»	»	3	6	58	11	69
2.º	Fisiología é Higiene... Patología. terapéutica y Materia Médica.....	57	7	4	25	8	4	5	4	»	»	7	»	51	6	57
3.º	Patología. terapéutica y Materia Médica.....	63	7	5	25	12	4	7	3	»	»	3	5	»	6	63
4.º	Quirugía, Arte de herrar	47	6	8	17	15	»	1	»	»	»	»	»	46	1	47

Curso de 1868 á 1869.

RELACION de los alumnos matriculados en la misma escuela para dicho año.

EXAMENES DE INGRESO.			MATRICULADOS EN TODOS LOS AÑOS				
Presentados	Admitidos.	Reprobados.	Primer año.	Segundo año.	Tercer año.	Cuarto año.	Totales.
84	80	4	83	56	57	59	255

Seccion de anuncios.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA REDACCION DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA

Ensayo clínico, por D. Juan Tellez Vican.—Precio 12 rs. en Madrid; 14 en provincias.

Genitología veterinaria ó nociones histórico-fisiológicas sobre la propagacion de los animales, por el profesor D. Juan José Bazquez Navarro.—Precio: 16 reales en Madrid; 18 rs. en Provincias.

Enfermedades de las fosas nasales, por D. Juan Marullo y Olalla, profesor veterinario de primera clase y subdelegado de Veterinaria en Játiva.—Precio 24 reales en Madrid; 26 en provincias.

Tratado completo de las enfermedades particulares á los grandes ruminantes, por Lafite. Traducción anotada y adicionada por D. Gerónimo Darder.—Comprende la Patología y Terapéutica especiales del ganado vacuno, con interesantes detalles y consideraciones anatómico-fisiológicas sobre las regiones, aparatos y órganos que pueden ser afectos de alguna enfermedad.—Precio; 36 rs. en Madrid; 38 rs. en Provincias.

MADRID: 1869.

Imp. de L. Mesoto, Cabestreros, 26.